

ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO EDUCATIVO PARA EL AÑO 2013

A la luz de las desigualdades



Asociación Civil por
la Igualdad y la Justicia

Noviembre 2012

EQUIPO DE TRABAJO

ASOCIACIÓN CIVIL POR LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA (ACIJ)

PROGRAMA IGUALDAD EDUCATIVA

- Dalile Antúnez – *Coordinadora*
- Santiago Battezzati
- Juan Mamberti
- Nicolás Schujman
- Paula Szewach

NOVIEMBRE 2012



Este informe ha sido posible gracias al apoyo
de Tinker Foundation Incorporated

RESUMEN

La Ciudad de Buenos Aires padece profundas desigualdades en el acceso a la educación. Muchos estudiantes sufren problemas de infraestructura precaria en las escuelas, falta de accesibilidad física para personas con discapacidad, superpoblación y hacinamiento, y hasta hay personas que se quedan fuera del sistema educativo por falta de vacantes. A pesar de esto, el proyecto de presupuesto propuesto por el Ejecutivo recortaría fondos de la educación estatal y mantendría elevados subsidios a escuelas privadas.

La distribución propuesta profundizaría la desigualdad y no respetaría el derecho a la educación:

- Menos participación del Ministerio de Educación en el presupuesto general de la Ciudad.
- 24% de aumento para subsidiar la educación privada.
- 52% de recorte para infraestructura escolar.
- \$1.652 millones para escuelas privadas y solo \$140 millones para infraestructura escolar.
- El presupuesto asignado a educación especial muestra un aumento, pero no llega a alcanzar el valor de 2010.

ÍNDICE

Comparación 2011-2012	5
El contexto de la infraestructura escolar y la accesibilidad física	7
Una mirada a los fondos destinados a educación especial	8
Notas aclaratorias	11

COMPARACIÓN 2011-2012

En un contexto de profundas desigualdades en el acceso a la educación, el Gobierno propuso un presupuesto con pocas señales de progreso.

El proyecto de presupuesto del Ministerio de Educación para el año próximo es de 9.915 millones de pesos. A primera vista, esto parece un avance, pues es un 16% más que lo presupuestado para 2012. Sin embargo, con una inflación del 24%, el presupuesto para el Ministerio el año próximo sería, en realidad, menor al de este año, en un 6%. Además, el presupuesto del Ministerio perdería peso dentro del presupuesto general de la Ciudad. En 2012, representaba un 26% del presupuesto. Para 2013, el Gobierno propone reducirlo al 24%.

Pero no todas las áreas del Ministerio varían igual. El gasto propuesto para subsidiar la educación privada en 2013 es de 1.652 millones de pesos, un 24% más que en 2012. Sí: los fondos destinados a la educación privada crecerían más que los del Ministerio en general. ¿Quiénes reciben este dinero? En 2012, el Gobierno otorgó subsidios de más de un millón de pesos mensuales a escuelas que cobran cuotas de unos 1.800 pesos y se ubican en distritos escolares privilegiados. Incluso subsidia escuelas que cobran cuotas que ascienden a 2.900 pesos por mes.

Volvamos a la educación de gestión estatal. Podemos comparar la inversión por estudiante que el Gobierno propone para el año próximo, con la de este año. Para esto, tomamos el gasto del Ministerio de Educación previsto para 2013, sin lo destinado a educación privada, y lo dividimos por el total de estudiantes indicado en el presupuesto para la educación estatal. Para 2013, la inversión propuesta por estudiante es de 16.393 pesos. Si analizamos esto para 2012, obtenemos una inversión de 13.863 pesos por estudiante. El aumento previsto es de un 18%: nuevamente, con una inflación del 24%, la inversión por alumno, en términos reales, caería en un 5%.

Por otro lado, ¿qué pasa con los fondos previstos para inversión en mantenimiento e infraestructura escolar? Para mantenimiento escolar, el proyecto prevé un aumento similar al de la inflación, por lo que no habría, en términos reales, una variación significativa.

En infraestructura escolar, en cambio, habría un recorte muy importante. El Gobierno propuso invertir unos \$140 millones en 2013. Esto significa una disminución del 52% en relación con 2012, sin considerar la inflación. Si tenemos en cuenta una inflación del 24%, observamos un recorte del 62%.

Comparemos, entonces, cómo el Gobierno propone distribuir los fondos el año próximo: para subsidiar la educación privada, 1.652 millones de pesos; para infraestructura escolar, 140 millones. Sí, solo un 8% de lo que destinaría a la educación privada.

En la Ciudad, muchos estudiantes sufren problemas de infraestructura precaria, falta de accesibilidad física para personas con discapacidad, superpoblación y hacinamiento. Y hasta hay personas que se quedan fuera del sistema educativo por falta de vacantes. A pesar de esto, el proyecto de presupuesto para el año próximo recorta fondos de la educación estatal y mantiene elevados subsidios a escuelas privadas caras. Esta distribución profundiza la desigualdad y no respeta el derecho a la educación.

EL CONTEXTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR.

FALTA DE ACCESIBILIDAD FÍSICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

A pesar de que la Ley 962 dispone la obligación de adecuar todos los edificios escolares a los requisitos de accesibilidad física de todas las personas, la Ciudad incumple su deber, al carecer sus escuelas de las condiciones más básicas de accesibilidad física, a saber:

- acceso horizontal a los edificios (por ejemplo mediante la construcción de rampas o amplificación de las puertas),
- acceso vertical (disponibilidad de ascensores en edificios con más de un nivel) y de sanitarios especiales.

Estas condiciones resultan fundamentales para garantizar la accesibilidad y permanencia de modo autónomo a las personas con movilidad reducida en todos los espacios físicos.

Según información brindada por la Dirección de Infraestructura Escolar, menos del 10% de los edificios escolares reúnen las condiciones básicas de accesibilidad para personas con movilidad reducida.

Con los recursos disponibles para el año siguiente, resulta imposible resolver los problemas de falta de accesibilidad física en escuelas de gestión estatal.

Cabe destacar que la Cámara de Apelaciones en lo contencioso administrativo de la Ciudad confirmó la sentencia de primera instancia dictada en el marco de la causa impulsada por la organización Acceso Ya, que ordenó al Gobierno de la Ciudad tomar medidas en aras de garantizar la accesibilidad física en todas las escuelas públicas. Resulta así indispensable que el presupuesto 2013 contemple la especificación de las partidas correspondientes a las obras de accesibilidad física, y que éstas sean suficientes para dar cumplimiento a la Ley 962.

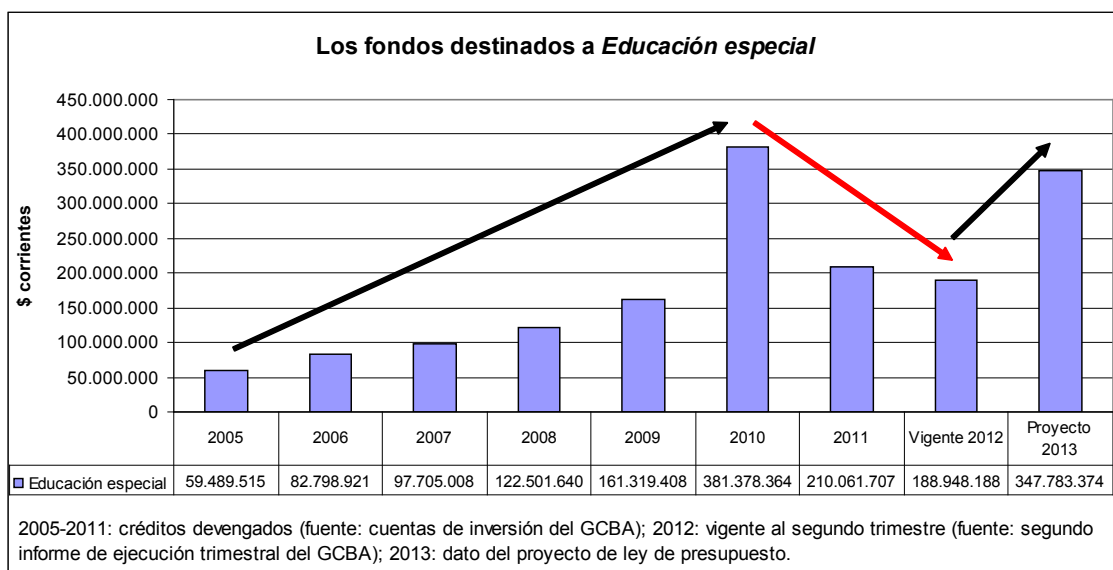
En relación con las obras de accesibilidad física para personas con discapacidad, cabe agregar además que se encuentra en trámite la acción judicial iniciada por ACIJ a fin de acceder a los certificados de obra de los trabajos de infraestructura realizados en los últimos años. El Gobierno se niega a dar acceso a los certificados de obra. La causa tuvo sentencia favorable en primera instancia, y el Gobierno apeló la medida. De la información parcial acompañada surgen datos llamativos, ya que la realización de algunas obras habría llevado varios años, durante los cuales se habrían pagado sumas muy elevadas.

LOS FONDOS DESTINADOS A EDUCACIÓN ESPECIAL

La Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad y la Constitución de la Ciudad consagran el derecho de las personas con discapacidad de acceder a un sistema educativo inclusivo en todos los niveles y modalidades. Los niños/as inscritos en escuelas especiales deberían asistir a escuelas comunes inclusivas, junto a personas sin discapacidad, y la escuela debe realizar los ajustes necesarios, y dar los apoyos que hagan falta para garantizar la inclusión.

El comportamiento irregular de los fondos destinados a educación especial merece una mirada detenida sobre su evolución, y hace necesarias mayores explicaciones del Ejecutivo. En efecto, no basta con saber que los fondos van a especial, sino que resulta necesario saber su destino concreto dentro de esa Dirección, ya que con ellos se sustentan no sólo las escuelas especiales, sino también muchas de las configuraciones de apoyo de personas con discapacidad (en escuelas comunes y especiales).

Como señalamos en una nota publicada recientemente en el diario Página 12, que se incluye a continuación, el presupuesto destinado a Educación especial había mostrado una fuerte disminución en los últimos años. El siguiente gráfico permite ver esta evolución con facilidad: entre 2005 y 2010, los fondos utilizados para a este fin se veían incrementados interanualmente; luego, el crédito utilizado mostró disminuciones ente 2010 y 2011. Entre lo devengado en 2011 y lo vigente este año, también hay una leve disminución:



Cabe destacar que el proyecto para el 2013 prevé un incremento en lo asignado a Educación especial. A fin de saber si los recursos asignados serán utilizados a fin de sostener la escolaridad de personas con discapacidad en escuelas comunes, resulta necesario contar con información más desagregada que la acompañada por el Ejecutivo.

Sin embargo, el incremento no será suficiente para alcanzar su valor máximo del año 2010. Además, se debe señalar que los datos del gráfico anterior son en pesos corrientes, sin ajustar por inflación. Si considerásemos una inflación interanual de un 24% aproximadamente, lo asignado en 2013 debería alcanzar los 730 millones de pesos para tener un valor similar al de 2010: el Ejecutivo solo propone un 48% de eso.

EN LOS MEDIOS

Transcribimos a continuación la nota publicada por Paula Szewach y Juan M. Mamberti, integrantes de ACIJ, en el diario Página 12 el 2 de noviembre del corriente:

El incierto presupuesto porteño

Por Paula Szewach y Juan M. Mamberti*

El ministro de Educación de la Ciudad asistió a la Legislatura local para discutir el proyecto de Presupuesto del año 2013. Ante varias preguntas de los legisladores, indicó que algunos datos presentados en el documento "no eran exactos", que debían corregirlos y así lo harían antes de que se vote el Presupuesto.

La Constitución de la Ciudad establece que el Poder Ejecutivo debe presentar el proyecto antes del 30 de septiembre, pero veinticinco días después el ministro dio aviso de que parte de los datos no estaban bien indicados y los cambiarían. Así, el Ejecutivo pone trabas a un debate público valioso sobre el Presupuesto y oscurece información a la que la ciudadanía debe poder acceder.

Entre los datos que el ministro dijo que eran erróneos se encuentran, por ejemplo, las cifras relacionadas con los salarios docentes: el incremento interanual señalado para la Dirección General de Educación de Gestión Estatal es de un 17 por ciento, inferior al 24 por ciento estipulado para la de Gestión Privada. Lo mismo sucedió con lo presupuestado para el programa Educación del Adulto y del Adolescente, para el que aparece proyectado un recorte del 16 por ciento, unos 26 millones de pesos, aunque se prevé un incremento de 5784 alumnos matriculados. En casos así, no sólo dijo que eran erróneos: no presentó los "correctos" y, así, impidió un análisis específico sobre el destino

de los fondos propuesto por el Ejecutivo.

Además, no es la primera vez que sucede: en la discusión del año pasado, el proyecto de Presupuesto para 2012 preveía para educación especial unos 188 millones de pesos, lo que significaba una disminución de un 40 por ciento respecto del año anterior. En esa ocasión, desde la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia llamamos la atención sobre el recorte y también lo hicieron algunos legisladores. Ante esto, el ministro de Educación indicó que ese número previsto estaba “mal cargado” y que el Presupuesto iba a “crecer proporcionalmente”; aduciendo ese “error” evitó discutir sobre la aparente disminución. A pesar de sus palabras, en enero de este año el Ejecutivo decretó que los fondos destinados a educación especial serían exactamente los 188 millones contenidos en el proyecto original.

El control legislativo y de la ciudadanía en general de los actos de gobierno requiere transparencia sobre el uso de los fondos públicos. Estas prácticas, en cambio, entorpecen la discusión pública sobre la distribución y la ejecución del Presupuesto y dificultan la evaluación del accionar del Ejecutivo local.

*** Miembros del programa Igualdad Educativa de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)**

NOTAS ACLARATORIAS

Los datos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con los que se confeccionaron las comparaciones 2012-2013 de este informe pueden descargarse de los siguientes vínculos:

- Proyecto de presupuesto 2012
- Proyecto de presupuesto 2013

Los ajustes por inflación están realizados con un índice del 24% solo como un parámetro para hacer la comparación interanual en términos reales, dada la gran diversidad de indicadores difundidos por diferentes sectores. Si el incremento de precios, finalmente, fuera mayor al 24%, entonces la variación interanual sería incluso más decreciente que la presentada; si la inflación fuera menor al 24%, la caída de un año a otro, en términos reales, sería menos significativa.

El valor del 24% es cercano al basado en mediciones privadas difundido por legisladores del **Congreso nacional** y al último dato disponible de la serie confeccionada por el **Centro de Estudios para el Desarrollo Argentino** en base a la ponderación de siete índices provinciales (la publicación de esta serie fue discontinuada en 2011; sin embargo, **datos recientes** de algunas provincias indican variaciones cercanas a este valor).

El 24% está por encima del 10,8% indicado por el **Gobierno nacional** como esperado para 2013 y por debajo del último dato disponible de **InflaciónVerdadera.com**, 27%. También es menor al 30% de expectativas de inflación informado por la **Universidad Torcuato Di Tella** en base a una encuesta realizada por la consultora Poliarquía.



Asociación Civil por
la Igualdad y la Justicia